ACOMPAÑA MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO DILIGENCIADA – SOLICITA SE DICTE SENTENCIA

Señor Juez:

HERRERO, María Constanza, Abogada T°112 F°871 (CPACF), en mi carácter de Representante del Fisco de la Administración Federal de Ingresos Públicos, manteniendo domicilio constituido en Av. Cabildo N° 999, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico CUIL N° 27316618303, en el marco del Expediente N° 197/2020 caratulado "AFIP -DGI c/ FUMAROLO ANTONIA S/ EJECUCIÓN FISCAL", a V.S respetuosamente digo:

Que por medio del presente, se acompaña constancia de diligenciamiento del Mandamiento de Intimación de Pago el cual fuera notificado al domicilio fiscal del demandado.-

En tal sentido, y toda vez que han transcurrido los 5 (cinco) días hábiles previstos para la oposición de excepciones, es que se ruega a V.S. tenga a bien dictar sentencia en el marco de la presente Ejecución Fiscal, todo ello en conformidad con las previsiones del art. 92 y ccds. de la Ley N° 11683 (t.o en 1998 y sus modif).-

Se deja constancia que no se han trabado medidas cautelares en la presente Ejecución Fiscal.-

En mérito de lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Se dicte sentencia declarando expedita la vía ejecutiva.-
2. Se ordene llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más sus intereses (arts. 92 y ccds. de la Ley de Procedimiento Tributario).-
3. Se impongan las costas del proceso al ejecutado.-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

ABOG. HERRERO, MARÍA CONSTANZA
REPRESENTANTE DEL FISCO
T°112 F° 871 (CPACF)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CONSTANZA HERRERO
Date: 2021.09.21 11:10:14 ART